



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0048/2022

Vigencia del 02 de MARZO del 2022 al 02 de MARZO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL						CODIGO QR			
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.		
[REDACTED]						[REDACTED]						[REDACTED]			
UBICACION DE LA OBRA															
Ubicación / Calle: [REDACTED] No.: [REDACTED]															
Lote: [REDACTED] Manzana: [REDACTED] C.P.: 00000															
Referencia: [REDACTED]															
Colonia / Fraccionamiento: [REDACTED]															
Municipio / Localidad: [REDACTED]															

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR			
Nombre: [REDACTED]			
Calle: [REDACTED]	No Ext.: [REDACTED]	No. Int.: [REDACTED]	Teléfono: 0000000000
Colonia: [REDACTED]		Localidad: [REDACTED]	

CARACTERISTICAS DE LA OBRA			
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA		Licencia de Uso de Suelo: N/A	
<input type="checkbox"/> Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: N/A	
<input type="checkbox"/> Ampliación	m2	Alineamiento: 27.75 mts. lin. (frente)	
<input checked="" type="checkbox"/> Regularización	31.30 m2	C.O.S.: 82.64 %	
<input type="checkbox"/> Revalidación	m2	C.U.S.: N/A %	
<input type="checkbox"/> Remodelación	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 31.30 m2	
<input type="checkbox"/> Licencia para Antenas	h	DESTINO AUTORIZADO: CASA HABITACION PLANTA BAJA Y 1 NIVEL	
<input type="checkbox"/> Reposición de Losa	m2	Número de Niveles Autorizado: 2	
<input type="checkbox"/> Movimiento de Tierra	m3	Área de Estacionamiento: 0.00 No. de Cajones: 0	
<input type="checkbox"/> Bardas	m1	Observaciones: LICENCIA ANTERIOR 2466/12 01/06/12 SUPERFICIE AUTORIZADA 137.27M2	
<input type="checkbox"/> Cisterna	m3	Folio Ventanilla: TDU-LMA-042 Recibos: 20220224/31/00034	
<input checked="" type="checkbox"/> Patios Descubiertos	m2		
<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Planos	1 No		
<input type="checkbox"/> Cambio de Proyecto			
<input type="checkbox"/> Otros			

DATOS DE PERITOS		SELLO 2023-2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA	
Nombre: ING. JUAN SISQUELLA MORANTE	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Cédula Profesional: [REDACTED] Reg. Municipal: PCRO-EST-SIMJ-002-11 Registro S.S.A.: [REDACTED]	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____ Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	

FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIZACION
<p>El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p>	<p align="center">MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA